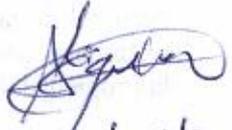


OFICIO No. CMS-RPQ-2016-182

Quito D.M., 7 de diciembre de 2016

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito


8/12/2016
11h30

Presente.-

De mi consideración:

Con Oficio No. CMS-RPQ-2016-172 del 30 de noviembre de 2016 se indica que el Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile ha contratado a la empresa AENOR Ecuador para ejecutar las auditorías de certificación correspondientes (ISO 9001:2008 e ISO 27001:2013) de conformidad con los términos contractuales y se indica las fechas de ejecución de los procesos de auditoría.

Con Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1202B-OF del 2 de diciembre de 2016 y recibido el 5 de diciembre de 2016 indica que: "En este sentido, las auditorías de certificación de las normas ISO 9001 e ISO 27001 solo se podrán dar una vez que los nuevos procesos registrales estén implantados a través de la herramienta informática.

Al momento el sistema registral no está en producción, por lo que no se aceptan las fechas propuestas para la realización de las auditorías de certificación de las normas ISO 9001 e ISO 27001".

Es necesario indicar que en el Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1202B-OF no se indica únicamente el alcance del subcomponente contractual "GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" y se indica que se implantarán procesos registrales a través de la herramienta informática, lo cual no tiene relación al subcomponente, ya que no trata de implantación de procesos, ya sea a través de una herramienta de automatización de procesos o una herramienta de soporte al proceso registral como es el caso de la plataforma SIREL, de todos modos, el componente Gestor Documental de la herramienta SIREL está en producción (gestiona actas digitalizadas, firma electrónica y margina electrónicamente el acervo registral) ingreso a producir y soportar el proceso registral desde el mes de abril de 2015.

El contrato No. 19-2014 indica en el Subcomponente de Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información:

"GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"

Certificación según la norma ISO 9001

Alcance

Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001 y preparar al personal de la Institución para alcanzar la certificación de dicha norma, el Contratista deberá de contratar y acompañar a la entidad certificadora durante el proceso de certificación del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Acciones a desarrollar

- Diagnóstico inicial para definir los requerimientos específicos a ser desarrollados dentro de la institución para el cumplimiento de la norma
- Integración del comité de calidad
- Diseño del mapa de procesos
- Desarrollo, revisión y aprobación de la documentación del sistema de gestión de calidad
- Implementación y mantenimiento del sistema de calidad
- Planificación y realización de auditorías internas de calidad
- Capacitación de al menos 6 horas para 263¹ personas en temas de Gestión de la Calidad con entrega de certificados de capacitación
- Acompañamiento a la institución en la certificación de la norma
- Contratación de firma auditora en la norma ISO 9001:2008

Los términos de referencia del contrato No. 19-2014 indican en el Subcomponente de Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información:

Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información**7.1 Certificación según la norma ISO 9001****Alcance**

Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001 y preparar al personal de la Institución para alcanzar la certificación de dicha norma, el oferente deberá de contratar y acompañar a la entidad certificadora durante el proceso de certificación del RP.

Acciones a desarrollar

- Diagnóstico inicial para definir los requerimientos específicos a ser desarrollados dentro de la institución para el cumplimiento de la norma
- Integración del comité de calidad
- Diseño del mapa de procesos
- Desarrollo, revisión y aprobación de la documentación del sistema de gestión de calidad
- Implementación y mantenimiento del sistema de calidad
- Planificación y realización de auditorías internas de calidad

¹ Fuente: Diagnóstico Actual del RP; 263 personas equivale al número total del personal de la plantilla actual del RP

- Capacitación de al menos 6 horas para 263² personas en temas de Gestión de la Calidad con entrega de certificados de capacitación
- Acompañamiento a la institución en la certificación de la norma
- Contratación de firma auditora en la norma ISO 9001:2008

Responsabilidad por parte del Registro de la Propiedad

Para la buena ejecución e implementación de la norma ISO 9001:2008 el Registro será responsable de los siguientes puntos:

- Contar con un grupo de mínimo 3 personas que participen en la definición y aplicación de auditoría interna en la norma ISO 9001:2008
- Una vez hecha la primera auditoría externa de calidad el Registro será responsable de responder a las inconformidades y dar seguimiento de su certificación sobre los aspectos cuyo cumplimiento dependan única y exclusivamente del Registro y que no pueda ser subsanado por el ejecutor del proyecto.

Responsabilidad por parte del oferente

Para la buena ejecución e implementación de la norma ISO 9001:2008 el oferente será responsable de los siguientes puntos:

- Contratar a la entidad certificadora externa para la auditoría externa de la institución
- Acompañar al RP durante la primera auditoría externa de calidad

7.2 Certificación según la norma ISO 27001

Alcance

Creación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, herramienta de dirección que ayuda a cumplir los requerimientos de seguridad definidos de acuerdo a los objetivos del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El oferente contratará y acompañará a la entidad certificadora durante el proceso de certificación del RP en la norma.

Acciones a desarrollar

- Diagnóstico inicial para determinar el estado actual de la institución con relación a la norma ISO 27001
- Creación del SGSI
- Gestión de riesgos
- Definición de métricas
- Gestión documental
- Implementación de controles organizativos y técnicos
- Capacitación al menos 6 horas a 263³ personas en temas de seguridad de la información, con entrega de certificados de capacitación

² Fuente: Diagnóstico Actual del RP; 263 personas equivale al número total del personal de la plantilla actual del RP

- Auditoría interna de gestión de la seguridad
- Acompañamiento a la institución en la certificación de la norma
- Contratación de firma auditora en la norma ISO 27001

Responsabilidad por parte del Registro de la Propiedad

Para la buena ejecución e implementación de la norma ISO 27001 el Registro será responsable de los siguientes puntos:

- Contar con un grupo de mínimo 3 personas que participen en la definición y aplicación de auditoría interna en la norma ISO 27001
- Una vez hecha la primer auditoría externa de la gestión de seguridad el Registro será responsable de responder a las inconformidades y dar seguimiento de su certificación

Responsabilidad por parte del oferente

Para la buena ejecución e implementación de la norma ISO 27001 el oferente será responsable de los siguientes puntos:

- Contratar a la entidad certificadora externa para la auditoría externa de la gestión de seguridad de la institución
- Acompañar al RP durante la primera auditoría externa de la gestión de seguridad"

El Proyecto de Modernización, en lo referente a Subcomponente 6. Gestión de la Calidad y TI, indica:

“3.2.10 Subcomponente 6. Gestión de la Calidad y TI

Es evidente que con el rediseño de procesos, la actualización del marco jurídico y la adquisición de nueva infraestructura tecnológica se lograrán instrumentar servicios de calidad. Sin embargo, este paso no es suficiente para garantizar dicha calidad en el futuro. Se requiere de la instrumentación de los mecanismos que permitan garantizar que los logros alcanzados no se demeriten en el tiempo. La manera más adecuada es formalizando sistemas de gestión de calidad y certificarlos.

Con el objetivo claro sobre la función del Registro de la Propiedad es imprescindible dotar a esta institución de las herramientas necesarias para cumplir con las normatividades internacionales de calidad y seguridad de la información permitiendo así contar con procesos certificados y personal altamente capacitado para ofrecer servicios de calidad.

Para ello se recomienda que el RP lleve a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación en las normas ISO 9001:2008 e ISO 27001.

3.2.10.1 Certificación según la norma ISO 9001

3.2.10.1.1 Objetivo

³ Fuente: Diagnóstico Actual del RP; 263 personas equivale al número total del personal de la plantilla actual del RP

Que el Registro de la Propiedad pueda alcanzar la certificación en esta norma, por lo que se recomienda comenzar a trabajar desde la documentación de los procesos registrales, permitiendo de esta manera, que esos procesos queden adecuadamente instrumentados y consolidados en los manuales establecidos por la norma.

Esto permitirá lograr principalmente:

1. La satisfacción de usuarios.
2. El apoyo de la dirección.
3. El desarrollo de personal y capital intelectual.
4. La gestión de información, conocimiento y tecnología.
5. Los resultados basados en hechos

3.2.10.1.2 Descripción

La modernización del Registro trae consigo alcanzar grandes estándares de calidad y poder ofrecer un servicio altamente confiable y benéfico para la ciudadanía que forma parte del cantón, por tal motivo es necesario seguir las recomendaciones promovidas por la Norma Internacional ISO 9001 enfocado estás principalmente en los procesos de la institución, el cual no solo se basa en el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad sino también en el seguimiento de la misma para la mejora continua de los procesos implantados. Esto impactará de forma efectiva en el aumento de satisfacción del usuario mediante el cumplimiento de los requisitos esenciales como son; costo, tiempo, calidad y seguridad.

3.2.10.1.3 Acciones a desarrollar

Para llevar a cabo el correcto diseño e implementación del sistema de gestión de calidad deberán de llevarse a cabo tareas específicas como:

a) Diagnóstico inicial

La evaluación inicial del Sistema de Gestión de Calidad de la organización versus los requerimientos de la norma ISO 9001:2008, permitirá definir los requerimientos específicos a ser desarrollados dentro de la organización para el cumplimiento satisfactorio de la norma.

b) Integración del comité de calidad

Se designará personal de la organización para formar parte del comité de calidad, el cual recibirá el entrenamiento en 3 seminarios-talleres enfocados a sentar las bases teóricas que permitan la implantación eficaz del sistema de calidad. (Seminario de Introducción a los Sistemas de Calidad, Requerimientos de la Norma ISO 9001 y Taller de Elaboración de procedimientos, instrucciones de operación y registros de Calidad).

c) Diseño del mapa de procesos

El enfoque basado en procesos descrito en la última versión de la Norma ISO 9001 define el proceso como una actividad que utiliza recursos y que se gestiona con el fin de permitir que los elementos de entrada se transformen en resultados. Sin embargo, con la aplicación de una

metodología enfocada al control de los procesos y el apoyo de una herramienta informática específicamente diseñada para ayudar a simplificar y optimizar la implantación y posterior gestión de estos sistemas, la organización puede certificar la calidad de sus procesos en un período reducido de tiempo.

d) Desarrollo, revisión y aprobación de la documentación del sistema de gestión

En esta fase se prepara la documentación del Sistema de Calidad conforme a la estructura documentaria previamente definida (Manual de Calidad, procedimientos, instrucciones y registros). Y se pondrá en consideración para su estudio.

e) Implantación y mantenimiento del sistema de calidad

Implantar es hacer solamente lo que dicen los procedimientos y transmitir a la organización la filosofía de Mejoramiento Continuo del Sistema de Gestión de la Calidad. Impartición de seminario (Mejora Continua). Sin embargo la organización es la responsable de la implantación de los cambios que se deriven de la aplicación de la Norma ISO 9001. La empresa consultora deberá participar como soporte para la implantación correcta mediante sesiones de trabajo periódicas, monitorizando el grado de avance del proyecto (tareas, cambios establecidos, implantación de los cambios, formación, coordinación, etc.).

El mantenimiento del Sistema de Calidad garantizará el correcto funcionamiento del mismo. En esta fase se realizará la preparación y ejecución de un plan de auditorías internas a través de las cuales, personas debidamente entrenadas de la institución, realizarán auditorías para verificar la eficacia del Sistema de Calidad y el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008.

f) Planificación y realización de auditorías internas

Se realizará una organización interna en donde el Registrador será el máximo responsable del proceso de implantación, así como el Comité de Calidad será el máximo responsable de la planificación y seguimiento de todo el proceso de la implantación de la norma.

g) Contratación de organismo certificador

La empresa consultora estará facultada para apoyar en la contratación del organismo certificador, permitiendo conseguir finalizar la tramitación y el soporte durante el proceso de certificación desempeñando las siguientes tareas:

Contactar con un mínimo de tres entidades certificadoras para solicitar oferta económica.

- Preparar la documentación necesaria para la solicitud formal a la entidad certificadora escogida.
- Resolver y modificar lo que sea necesario como consecuencia del informe de Revisión de la Documentación que emita la Entidad Certificadora.
- Asistir a la organización en las acciones correctivas que sean necesarias como consecuencia de la Auditoría de Certificación.
- Preparar conjuntamente con la Organización el informe de Cierre de la Auditoría de Certificación.

h) Acompañamiento a la institución en la certificación de la norma

La empresa consultora se encargará de acompañar al Registro de la Propiedad en la certificación que se realizará por una entidad externa.

3.2.10.1.4 Responsabilidad por parte del Registro de la Propiedad

Para la buena ejecución e implementación de la norma ISO 9001:2008 el Registro será responsable de los siguientes puntos:

- Contar con un grupo de mínimo 3 personas que participen en la definición y aplicación de auditoría interna en la norma ISO 9001:2008
- Una vez hecha la primer auditoría externa el Registro será responsable de responder a las inconformidades y dar seguimiento de su certificación sobre los aspectos cuyo cumplimiento dependan única y exclusivamente del Registro y que no pueda ser subsanado por el ejecutor del proyecto.

3.2.10.1.5 Responsabilidad por parte de la empresa contratada

Para la buena ejecución e implementación de la norma ISO 9001 la empresa contratada será responsable de los siguientes puntos:

- Contratar a la entidad certificadora externa para la auditoría externa de la institución
- Acompañar al RP durante la primera auditoría externa

3.2.10.2 Certificación según la norma ISO 27001

3.2.10.2.1 Objetivo

Creación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, herramienta de dirección que ayuda a cumplir los requerimientos de seguridad definidos de acuerdo a los objetivos del Registro de la Propiedad de Quito.

3.2.10.2.2 Descripción

La ISO 27001 es para la seguridad de la información lo mismo que la ISO 9001 es para la calidad: es una norma redactada por los mejores especialistas del mundo en el campo de seguridad de la información y su objetivo es proporcionar una metodología para la implementación de la seguridad de la información en una organización.

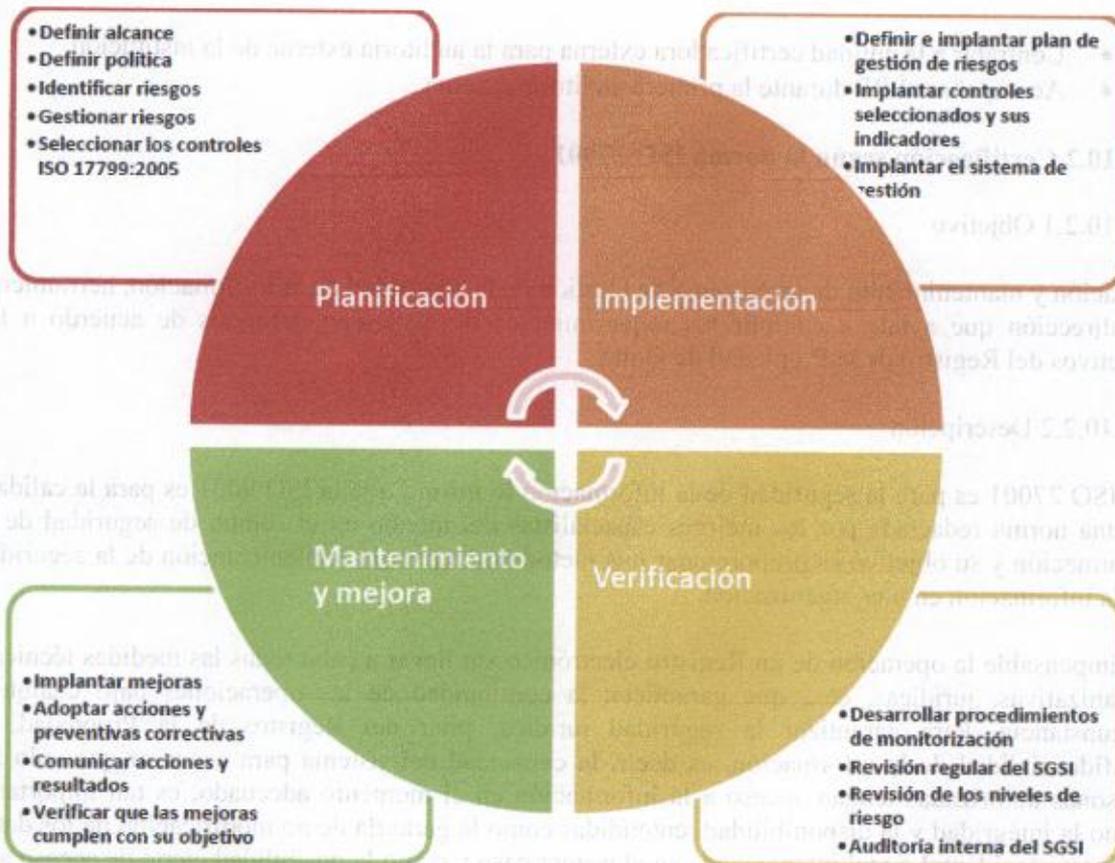
Es impensable la operación de un Registro electrónico sin llevar a cabo todas las medidas técnicas, organizativas, jurídicas, etc., que garanticen la continuidad de las operaciones bajo cualquier circunstancia. Para garantizar la seguridad jurídica, pilar del Registro de la Propiedad, la confidencialidad de la información, es decir, la capacidad del sistema para asegurar que solo las personas autorizadas tengan acceso a la información en el momento adecuado, es tan importante como la integridad y la disponibilidad, entendidas como la garantía de no modificación de los datos de forma accidental o mal intencionada en el primer caso y como la posibilidad cierta de acceso a la información siempre que se necesite, en el segundo caso.

Cumplir estos requerimientos es posible mediante el diseño, la creación, la verificación constante y la actualización de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, o SGSI.

Implementando un SGSI según la norma ISO 27001 aseguramos que:

- Los potenciales riesgos que puedan afectar a la Institución sean gestionados de forma que los impactos sean minimizados.
- La continuidad de las operaciones sea garantizada de acuerdo a las exigencias estratégicas definidas por la Dirección.
- Sea tenida en cuenta la normatividad técnica y legal como un mecanismo impulsor y no como un posible riesgo.
- Las medidas de protección y sus correspondientes gastos o inversiones sean decididos con criterios estratégicos y no como respuestas a problemas aislados o criterios de alcance limitado.

Las principales fases y procesos de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información se encuentran identificadas como:



Análisis detallado de los activos de información que soportan la actividad del Registro De la Propiedad, así como de las vulnerabilidades que pudieran ser explotadas por diversas amenazas. Análisis de los impactos que puedan incidir en la operación de la Institución. Definición de la estrategia de gestión de riesgos. Determinación de las medidas necesarias para mitigar los riesgos que se consideren inaceptables.

d) Definición de métricas

Definición de al menos un indicador directo para cada uno de los requerimientos de la norma 27001 para dar seguimiento a la efectividad del SGSI. Definición de indicadores directos o indirectos para cada uno de los controles de la norma 27002 que se considere necesario.

e) Gestión documental

Definición de los procedimientos necesarios para cumplir los requerimientos de documentación e implementación de las normas 27001 y 27002. Instalación y operación de un gestor documental.

f) Implementación de controles organizativos y técnicos

Gestión de proyectos necesaria para la puesta en operación de las medidas de seguridad que se hayan determinados en el Plan de Tratamiento de Riesgos. Estas medidas pueden ser agrupadas dentro de algunas de las siguientes categorías:

- Políticas de Seguridad
- Organización de la Seguridad
- Gestión de Activos
- Seguridad vinculada con los recursos humanos
- Seguridad física
- Gestión de comunicaciones y operaciones
- Control de accesos
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información
- Gestión de incidentes
- Continuidad del negocio
- Conformidad

g) Capacitación al personal

Capacitación al personal de acuerdo a la función que desempeñan en el sistema. Se realizará de acuerdo a las siguientes funciones:

- Personal operativo
- Personal técnico (TI)
- Personal de gestión (Comité de Gestión de Seguridad)

h) Auditoría interna

En fecha cercana a la auditoría de certificación se realizará una auditoría interna que tome en cuenta TODOS los requerimientos de la norma ISO 27001 y los controles planificados para implementar antes de la certificación. Será realizada por un auditor interno previamente formado para tal función.



i) Revisión por Dirección

El Comité de Gestión de la Seguridad con al menos el resultado de una auditoría interna evaluará el estado de cumplimiento de las normas de referencia. Serán propuestos los correspondientes planes de acciones para corregir las no conformidades detectadas así como las oportunidades de mejora.

j) Contratación de organismo certificador

La empresa consultora está facultada para apoyar en la contratación del organismo certificador, permitiendo conseguir finalizar la tramitación y el soporte durante el proceso de certificación.

k) Acompañamiento a la institución en la certificación de la norma

La empresa consultora se encargará de acompañar al Registro de la Propiedad en la certificación que se realizará por una entidad externa.

3.2.10.2.4 Responsabilidad por parte del Registro de la Propiedad

Para la buena ejecución e implementación de la norma ISO 27001 el Registro será responsable de los siguientes puntos:

- Contar con un grupo de mínimo 3 personas que participen en la definición y aplicación de auditoría interna en la norma ISO 27001
- Una vez hecha la primer auditoría externa el Registro será responsable de responder a las inconformidades y dar seguimiento de su certificación

3.2.10.2.5 Responsabilidad por parte de la empresa contratada

Para la buena ejecución e implementación de la norma ISO 27001 la empresa contratada será responsable de los siguientes puntos:

- Contratar a la entidad certificadora externa para la auditoría externa de la institución
- Acompañar al RP durante la primera auditoría externa ”

Adicionalmente en el contrato No. 19-2014, Cláusula Quinta.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, se indica: “... Los delegados o responsables técnicos de la Entidad Contratante, como el administrador del contrato, deberán tener el conocimiento suficiente de la ejecución del contrato, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante el tiempo de ejecución contractual, a facilitar a las personas designadas por la Entidad Contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución del contrato.”, el Consorcio ha entregado toda la información y documentación relacionada con el alcance del subcomponente GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Lo anterior delimita claramente el alcance definido en el contrato, términos de referencia y Proyecto de Modernización, estableciendo las responsabilidades tanto del RPDMQ como del Consorcio para ejecutar estas acciones. El Consorcio ha entregado y el Registro aprobó las primeras versiones del

manual de procesos (consta en sumilla de flujos de procesos) generadas a finales del año 2015, sin embargo se ha aceptado ajustes y se dispone de nuevas versiones, que en este caso se ha manifestado su conformidad de la contraparte de procesos, pero se requiere la oficialización de parte del Registro para procesos de certificación, actividades que se encuentran fuera del alcance del Consorcio de acuerdo al alcance y responsabilidades contractuales.

En virtud de lo antes indicado, el Consorcio ha cumplido con sus responsabilidades contractuales que incluyen la contratación de la empresa certificadora, sin embargo a ello, la no aceptación de los procesos de auditoría de certificación impiden la entrega de los entregables: E.67 "Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008"; y, E.68 "Informe de auditoría de certificación en ISO 27001" de conformidad con el cronograma establecido, debido a que el proceso de certificación debe ser notificado con al menos 15 días de anticipación a la firma certificadora. Por ello, es necesario definir las acciones que se tomarán respecto a estos entregables, mismos que deberán ser consensuadas de acuerdo las necesidades de las partes.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón

GERENTE DE PROYECTO

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE